

## PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia de Santa Fe declara su beneplácito por la decisión de la Corte Suprema de Justicia de Estados Unidos de ratificar una condena contra la utilización de los agrotóxicos generando un contundente rechazo a la manipulación de venenos que terminan perjudicando la salud humana y el ecosistema.

Este cuerpo insta a legislar en defensa de la producción agroecológica tal como están haciendo distintos países de Europa y América, prohibiendo los pesticidas y en defensa de los cuidados de la biodiversidad.

Carlos del Frade Diputado Provincial.



## **FUNDAMENTOS**

## Señor Presidente:

La Corte Suprema de Estados Unidos rechazó en junio de 2022 un recurso presentado por Monsanto, desde hace varios años propiedad de la multinacional alemana Bayer, y ratificó de manera definitiva una condena que obliga a esa empresa a pagarle 25 millones de dólares un jubilado de Californiaque argumenta que la enfermedad que padece fue originada por el herbicida de marca Roundup, elaborado a base de glifosato.

Así, la Corte de Apelaciones del Noveno Circuito estadounidense anuló la decisión de la Agencia de Protección Ambiental de ese país (EPA), para la cual el uso y el contacto con ese herbicida no presentaba riesgos de desarrollar enfermedades como el cáncer. Al día de hoy, el grupo químico-farmacéutico alemán enfrenta decenas de miles de denuncias similares.

El caso por el cual la Corte de Estados Unidos falló en contra de Monsanto-Bayer tiene que ver con un reclamo hecho por un habitante de California, Edwin Hardeman, enfermo de un cáncer de tipo linfático, quien lo atribuyó a la utilización durante años de ese herbicida que contiene glifosato.

Al final de la primera parte del proceso judicial, en 2019, se había visto beneficiado con una retribución de 80 millones de dólares por los daños recibidos, una suma que luego se arregló en 25 millones. Bayer apeló esa decisión judicial en 2021 ante la Corte Suprema, después de haber sido rechazada en primera instancia.

A mediados de este año, en mayo, ya se perfilaba un fallo en contra del gigante alemán, cuando la fiscal general Elizabeth Prelogar (representante del gobierno ante la Corte) les recomendó a los jueces no ocuparse del asunto. Después de la decisión de ese tribunal en contra de la multinacional, las acciones de Bayer cayeron fuertemente.

La decisión constituye un nuevo y contundente fundamento para legislar tanto a nivel provincial como nacional en defensa del ambiente y la salud humana.

Por tales razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Declaración.



Carlos del Frade Diputado Provincial.